La educación es de todos | Mineducación

CIRCULAR No. 14

PARA: Secretarios de educación de entidades territoriales certificadas en educación, jefes o líderes de talento humano del sector educativo.

DE: Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

ASUNTO: Lineamientos operativos del programa todos a aprender

FECHA: 04 MAR. 2019

Estimado (a) Secretario (a) y Jefe:

En primer lugar, queremos extenderles desde el Programa Todos a Aprender un cordial saludo y agradecerles por su disposición con el Programa. En el documento anexo, encontrará las bases para la convocatoria de comisión como tutores del Programa Todos a Aprender. La convocatoria tiene unas fechas tentativas, que pueden ser modificadas según las necesidades de su secretaría y acordadas con los coordinadores del Programa.

CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Aprobó: Heyby Poveda Ferro, Secretaria General.
Javier Augusto Medina Parra, Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial.
Miguel Alejandro Jurado Erazo, Subdirector de Recursos Humanos del Sector.

Revisaron: Luis Gustavo Fierro Maya, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Kerly J. Agamez Berrio, Asesora Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

Proyectó: Hernando Bayona Rodríguez, Asesor del Despacho de la Ministra.

Bases de la convocatoria para comisión como tutores del Programa Todos a Aprender

El Programa Todos a Aprender tiene como objetivo transformar las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de mejorar el desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes. Para esto el Programa emplea una metodología en cascada en tres niveles. El primer nivel, del equipo pedagógico del Ministerio a Formadores, el segundo de Formadores a Tutores y el tercero de Tutores a docentes. Esta metodología permite llegar a los docentes con formación de alta calidad a los lugares más lejanos y complejos del territorio nacional. La metodología del Programa se enfoca en el acompañamiento situado, ya que este ha mostrado tener los mayores impactos en la trasformación de las prácticas pedagógicas de los Docentes, por tal razón, uno de los elementos claves del programa es acompañar a los docentes en sus aulas de clase.

Los Tutores del Programa, en su mayoría docentes de carrera, gozan de gran prestigio entre sus colegas, ser tutor es una oportunidad de formación de alto nivel y muchos han participado en procesos de investigación. Esto ha permitido muy buenos resultados de los tutores en las últimas evaluaciones de carácter diagnóstico formativas y reconocimientos nacionales e internacionales.

El Programa Todos a Aprender y las Secretarías de Educación, buscan seleccionar docentes con derechos de carrera, para que sean comisionados como tutores del programa. Con tal objetivo, se establecen las siguientes bases para el proceso de convocatoria:

A través de esta convocatoria se pretende seleccionar docentes con capacidades para llevar a cabo actividades de mentoría, tutoría, formación y acompañamiento de docentes participantes en el Programa Todos a Aprender en los Establecimientos Educativos Focalizados para tal fin.

I. Perfil:

Los Docentes que aspiren a la comisión como tutores deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Requisitos mínimos para postularse:

i. Docentes con derechos de carrera nombrados por la Secretaría de Educación respectiva y ubicados en el Establecimiento Educativo Focalizado.
ii. Formación: Normalista Superior, Licenciado o Profesional según el perfil. Anexo 1.
iii. Experiencia: Tener mínimo cinco (5) años de experiencia como docente de aula de los cuales mínimo un (1) año en el establecimiento educativo focalizado.

Los docentes que no cumplan con los requisitos mínimos serán excluidos del proceso de convocatoria.

b) Requisitos adicionales no obligatorios: título de posgrado en educación o en el campo relacionado según el perfil requerido y manejo de una segunda lengua.

c) Competencias actitudinales: Los docentes postulados deben contar con capacidad de liderazgo y proactividad, que se pueden evidenciar en:

   i. Participación en proyectos educativos que hayan buscado incorporar en su práctica innovación pedagógica, nuevos enfoques, estrategias y metodologías en la enseñanza de la disciplina.
   ii. Otorgamiento o nominación a premios o distinciones locales, regionales, nacionales o internacionales.
   iii. Otras que el rector del Establecimiento Educativo considere pertinentes.

d) Otras competencias deseables:

   i. Manejo básico de herramientas informáticas y de internet para comunicarse.
   ii. Comunicación asertiva.
   iii. Trabajo en equipo.
   iv. Resiliencia.
   v. Orientación al logro.

II. Procedimiento de Selección

El Establecimiento Educativo y los docentes que deseen participar en la convocatoria para elegir docente en comisión de tutores del Programa Todos a Aprender deben:

a) Presentar una propuesta para participar en la convocatoria. (Anexo 2: guía de la propuesta).
b) Postular máximo tres (3) docentes conforme al perfil descrito en el numeral anterior, avalados por el Consejo Directivo y Consejo Académico del establecimiento educativo focalizado. Los docentes postulados deben tener alto reconocimiento por su colegas y escogidos internamente a través de un proceso objetivo basado en el mérito. (Anexo 3: formato acta consejo académico, Anexo 4: formato de acta consejo directivo. Estos formatos son sugeridos, la institución si desea podrá utilizar sus propios formatos).
c) Los postulantes deben elaborar un ensayo de máximo 600 palabras que responda a la pregunta ¿Por qué quiero ser tutor del Programa Todos a Aprender?

d) El rector del establecimiento educativo, o a quien él comisione, radicará en la Secretaría de Educación, con copia al líder de calidad o líder del Programa en la secretaría, una carta indicando su participación a la presente convocatoria. La carta debe tener adjunto el Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4 y los ensayos de los docentes postulados. Esta misma documentación debe enviarse con el asunto ***convocatoria tutor*** al correo electrónico convocatoriapta@mineducacion.gov.co.
e) El líder de Calidad de la Secretaría coordinará con el Programa Todos a Aprender las entrevistas y pruebas que tengan lugar los postulados, que se realizarán por parte de los Formadores del Programa.
f) En el caso de más de un docente postulado, el Programa Todos a Aprender emitirá una lista de elegibles ordenada según los resultados de la entrevista y las pruebas aplicadas.
g) El docente que obtenga el mayor puntaje será el seleccionado como tutor del Programa. Si hay más de un docente postulado, los demás quedan en lista de elegibles por dos años.
h) La Secretaría de Educación expedirá los actos administrativos necesarios para otorgar comisión de servicios al docente seleccionado y garantizar su reemplazo en el aula.

NOTA 1: Los tutores así seleccionados se vincularán al Programa por un período máximo de dos (2) años, al cabo de los cuales se reintegrará a su aula.

NOTA 2: Los postulados que no resulten seleccionados como tutores, permanecerán en lista de elegibles para los eventos en que el tutor seleccionado se retire antes de los dos años a la que se refiere la nota anterior.

III. Cronograma del proceso durante la vigencia 2019

1. Divulgación del proceso con las Secretarias de Educación: semana 1.
2. Divulgación del proceso con los Establecimientos Educativos: semana 1 y 2.
3. Envío de las propuestas a la Secretaria de Educación y al Programa: semana 2 y 3.
4. Estudio de las propuestas, entrevistas y pruebas: semana 4.
5. Entrega de resultados: semana 5.
6. Reclamación: semana 6.
7. Resultados de reclamaciones: semana 6.
8. Actos de comisiones de tutores y remplazos: a partir de la semana 6.
9. Inicio de inducción nuevos tutores: Se informará a partir de la semana 6.

IV. Contacto

En el caso de requerir información específica sobre la presente convocatoria, pueden dirigir las preguntas a convocatoriapta@mineducacion.gov.co

V. **Responsabilidades de los tutores:** De conformidad con la Directiva 30 de 2015, son responsabilidades de los tutores del Programa:

a) A nivel de contenido y objetivos del programa

i. Realización de talleres centrados en el mejoramiento de las prácticas de aula, uso de las didácticas específicas de la disciplina, mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y utilización de medios virtuales de formación para los Docentes. Para el desarrollo de los talleres se contará con protocolos e instrumentos desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales deben ser aplicados con fidelidad en cada uno de los momentos de interacción con las instituciones y los docentes.
ii. Acompañamientos en aula sistemáticos, con realimentación formativa de prácticas de aula, siguiendo protocolos definidos y buscando la cualificación de la actividad profesional del docente. Para estas observaciones y las actividades derivadas se contará con protocolos e instrumentos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.
iii. Promoción de Comunidades de Práctica y Aprendizaje centradas en los desempeños de los estudiantes y en las estrategias para lograr procesos de mejoramiento evidenciables. Este trabajo incluye la definición de canales de comunicación entre el tutor y los docentes acompañados.
iv. Recolección de evidencias de resultados del Programa en los diferentes niveles y su sistematización en el marco de protocolos, instrumentos y medios propuestos por el Ministerio de Educación.
v. Formar a los docentes acompañados en el uso del material educativo del Programa.
vi. Apoyo en la apropiación curricular de mallas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en coherencia con los referentes nacionales, que se encuentren centrados en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de distintos recursos como materiales, planificadores, entre otros.

b) A nivel de actividades específicas a desarrollar:

i. Dedicación de tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los educadores a su cargo definidos por el Ministerio de Educación Nacional y durante el tiempo que dure el Programa y/o la comisión.
ii. Asistir puntualmente a las capacitaciones como tutores de educadores en las fechas y sitios que determine el Ministerio de Educación Nacional.
iii. Asistir puntualmente a las actividades presenciales (acciones *in situ*, talleres, encuentros de formación, etc.) que se definan desde el programa en las fechas, municipios y establecimientos educativos que determine el Ministerio de Educación Nacional.
iv. Acompañar virtualmente a los educadores, con una dedicación mínima de una (1) hora semanal por educador.

c) A nivel administrativo:

i. Habilidad organizacional: Capacidad de priorizar y de establecer planes y acciones en una secuencia que les permitan hacer su trabajo de una forma más eficiente.
ii. Reporte semanal en los sistemas de información destinados por el Programa relacionados con los avances y acciones desarrolladas durante los acompañamientos en los Establecimientos Educativos, así como a quienes designe el Programa.

- Sistematización de la información. Elaboración de informes y envío de evidencias relacionadas con el trabajo realizado.
- Manejo adecuado de los recursos.
- Uso de las herramientas administrativas y de sistemas que disponga el Ministerio de Educación nacional para la planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa.

NOTAS ACLARATORIAS

1. Los evaluadores revisarán los soportes entregados y otorgarán una calificación, de acuerdo con el cumplimiento de **TODOS** los requisitos establecidos, para establecer los aspirantes que continúan en la siguiente etapa del proceso.

2. El Ministerio de Educación se reserva el derecho a verificar cualquier actividad reportada, así como la validez de los documentos aportados por el docente, si lo considera pertinente.

Anexo 1: Perfil tutores

Educación inicial/Transición:

- ✓ Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura para la educación de la primera infancia.
- ✓ Licenciatura en psicopedagogía.
- ✓ Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa
- ✓ Licenciatura en educación especial.
- ✓ Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial
- ✓ Normalista superior

Si, y sólo si, no se lograse cumplir con ninguno de estos requisitos de formación académica, se podrán vincular docentes de lenguaje, siempre y cuando sean normalistas.

Si, y sólo si, no se lograse contar con docentes de lenguaje normalistas, ni ninguno de los títulos académicos listados previamente, se podrán vincular psicólogos con maestría en educación.

Comunicación/ Humanidades y Lengua Castellana:

- ✓ Licenciatura en educación básica con énfasis lengua castellana y/o humanidades (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en español (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en español y Literatura
- ✓ Licenciatura en literatura y lengua castellana
- ✓ Licenciatura en lingüística o lenguaje y literatura
- ✓ Licenciatura en lengua castellana (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.
- ✓ Licenciatura en lenguas modernas (solo, con otra opción o con énfasis).
- ✓ Título profesional en español - literatura
- ✓ Título profesional en estudios literarios
- ✓ Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales
- ✓ Título profesional en letras – filología hispánica
- ✓ Título profesional en lingüística
- ✓ Título profesional en literatura
- ✓ Título profesional en filosofía y letras

Resolución de Problemas / Matemáticas

- ✓ Licenciatura en matemáticas. (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en física. (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Matemáticas (Solo o con énfasis)

- ✓ Estadística (Solo o con énfasis)
- ✓ Ingenierías
- ✓ Licenciatura en electrónica (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en ciencias naturales o biología o química (solo, con otra opción o con énfasis)

Anexo 2: Guía de la propuesta

A continuación, se presenta las partes que debe contener la propuesta para participar en la convocatoria para elegir Docente en comisión de tutores del Programa Todos a Aprender. Siga cuidadosamente las instrucciones, esto le facilitará la construcción de la propuesta.

Esta propuesta debe ser una construcción colectiva del Establecimiento Educativo Interesado en participar en el Programa Todos a Aprender y proponer Docentes para participar como tutores.

A. Pasos

1. Socializar la convocatoria con todos los docentes.
2. Definir el equipo que coordinará la construcción de la propuesta.
3. Construir la propuesta.
4. Socializar la propuesta para que todos los docentes la avalen.
5. Ajustar la propuesta.
6. Firmar la propuesta por el consejo académico y el consejo directivo

B. Contenido de la propuesta

A continuación, se presenta el contenido que debe contener la propuesta. Por favor lea cuidadosamente cada una de las partes de la propuesta y siga la instrucción.

1. Contexto

Describa el contexto en el que se desenvuelve el Establecimiento Educativo. Enfóquese en dos o máximo tres aspectos que considere que hacen único el contexto del Establecimiento Educativo. **Máximo 600 palabras.**

2. Fortalezas

Describa de manera breve las dos principales fortalezas pedagógicas del Establecimiento Educativo. **Máximo 600 palabras.**

3. Oportunidad de mejora

Escriba de manera breve el principal reto pedagógico del Establecimiento Educativo. **Máximo 600 palabras.**

4. Justificación de participar en el Programa

Responda de manera breve la pregunta ¿Cómo el Programa Todos a Aprender puede aportar al mejoramiento del Establecimiento Educativo? **Máximo 600 palabras**.

Anexo 3: formato acta consejo académico

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Firma**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Propuesta

El consejo directivo y el consejo académico del Establecimiento Educativo _____, revisaron y avalaron el contenido de la presente propuesta. En constancia firman:

Servidor		**Servidor**	
Cargo		Cargo	
Servidor		**Servidor**	
Cargo		Cargo	

Anexo 4: formato acta consejo directivo

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Firma**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Propuesta

El consejo directivo y el consejo académico del Establecimiento Educativo _____, revisaron y avalaron el contenido de la presente propuesta. En constancia firman:

Servidor		**Servidor**	
Cargo		Cargo	
Servidor		**Servidor**	
Cargo		Cargo	